



**ACTA DE LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

LUGAR Y FECHA. EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. PRESIDÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS REGIDORES, **CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN, DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE SOLICITA, LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.**

ASUNTOS: 1, 2 Y 3.- PASE DE LISTA, INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN, DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE SOLICITA, LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE ASUNTO, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN, DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE SOLICITA, LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

Y POR OTRA PARTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN LA OFICIALÍA DE PARTES A SU CARGO, SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/PRES/029/2024 DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITO POR LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL QUE SOLICITA DE ESTE CABILDO, LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN, DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOLICITUD CON LA CUAL SE ATIENDE AL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS PROCESALES QUE CONFORMAN EL JUICIO FEDERAL REGISTRADO CON EL RUBRO DE ACCIÓN COLECTIVA EXPEDIENTE 17/2016, RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, POR LO QUE, EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, MANIFESTÓ: ..."POR LO QUE, EN EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ..."BUENAS TARDES, ESTIMADAS Y ESTIMADOS REGIDORES, ME ES GRATO ANUNCIARLES QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SE HA DADO A LA TAREA DE REALIZAR LAS JORNADAS DE LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RÍO APATLACO, AGRADEZCO DESDE LUEGO AL GABINETE Y AL PERSONAL DE SU ADSCRIPCIÓN, PARA HACER REALIDAD LA EJECUCIÓN DE DICHAS ACCIONES Y QUE SON TENDIENTES A REMEDIAR DE ALGUNA MANERA LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN QUE SE ENCUENTRA ESTE CAUCE, DEBIDO QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LAMENTABLEMENTE, ES UTILIZADO PARA VACIAR EN ESTE RÍO DESECHOS SÓLIDOS DE DIVERSA VARIEDAD Y CANTIDAD, ASÍ COMO LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE TODA CLASE, POR TANTO PARA COMBATIR ESTE TIPO DE ACCIONES QUE RESULTAN SER DAÑINAS PARA EL RÍO Y COMO CONSECUENCIA PARA EL MEDIO AMBIENTE, ES PROCEDENTE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ATENDIENDO A ESTA REALIDAD, APRUEBE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CUYOS INTEGRANTES SE PROPONEN DE MANERA ENUNCIATIVA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

MÁS NO LIMITATIVA; ORGANISMO AUXILIAR QUE YA SE ENCUENTRA CONSIDERADO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, QUE ENTRE DIVERSAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SERÁN DE SU COMPETENCIA, TENDRÁ COMO PRINCIPAL OBJETIVO, EL DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE LIMPIEZA PERMANENTE DEL CAUCE DEL RÍO APATLACO, DEBIDAMENTE CALENDARIZADA DURANTE EL AÑO QUE TRANSCURRE, ASÍ MISMO QUE COMPRENDA, LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS QUE SIRVAN PARA CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA EVITAR QUE SE ARROJEN AL CAUCE DEL RÍO APATLACO DESECHOS SÓLIDOS DE TODA CLASE, ADEMÁS DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INVOLUCREN A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO E INCLUSIVE A LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE SON COLINDANTES CON LA TRAVESÍA DEL CAUCE DEL RÍO APATLACO, DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, PARA REGULAR Y DESCARTAR EN LA MANERA POSIBLE, LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES AL RÍO APATLACO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER SU CUIDADO Y PRESERVACIÓN, PARA ELLO, EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SE LE ASIGNARÁ LA TAREA PARA CREAR, DISEÑAR Y ELABORAR UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y REMEDIACIÓN DEL RÍO APATLACO, EN EL CUAL SE DETERMINARÁN LAS BASES Y LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES BAJO LAS CUALES, OPERARÁ Y SE REGIRÁ, ASÍ COMO SU EJECUCIÓN CONFORME LA PERIODICIDAD QUE SE ESTABLEZCA AL MOMENTO DE SU CREACIÓN, ADEMÁS QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA ESTAMOS ATENDIENDO A LAS CONSTANCIAS PROCESALES QUE ACTUALMENTE IMPERAN EN EL JUICIO FEDERAL REGISTRADO BAJO EL RUBRO DE ACCIÓN COLECTIVA, RADICADA EN EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, BAJO EL EXPEDIENTE 17/2016; MUCHAS GRACIAS, SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR"... POR ÚLTIMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MENCIONÓ, DESDE LUEGO QUE CON LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE MÉRITO, NO SE GENERARÁ UN PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONAL, SINO QUE OPERARÁ MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE REQUIERA CONFORME A LO PROGRAMADO; POR ÚLTIMO DE APROBARSE, LA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, CONFORME AL PLANTEAMIENTO PROPUESTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PREVEN LOS PLAZOS PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y PARA EXPEDIR SUS LINEAMIENTOS O EN SU CASO ESTATUTOS; SOMETIDO QUE FUE EL ASUNTO EN CUESTIÓN, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO SU RESPECTIVO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO CUAL SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS ARTÍCULOS 198, 202 Y 203 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, LA INTEGRACIÓN Y SU POSTERIOR INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, MISMO QUE SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. POR LA O EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE LO PRESIDIRÁ.
- II. POR LA O EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO.
- III. POR LA O EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, COMO PRIMER VOCAL.
- IV. POR LA O EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, COMO SEGUNDO VOCAL.
- V. POR LA O EL TITULAR DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE, COMO TERCER VOCAL.
- VI. POR LA O EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE, COMO CUARTO VOCAL.
- VII. POR LA O EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y E.R.U.M; COMO QUINTO VOCAL.
- VIII. POR LA O EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE.
- IX. POR LA O EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON EL CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE.
- X. POR LA O EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CON EL CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE Y,
- XI. POR LA O EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LO JURISDICCIONAL, EN SU CARÁCTER DE INVITADO ASESOR.

LA CONFORMACIÓN DEL CITADO COMITÉ, ES ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, POR LO QUE, AL MOMENTO DE SU INTEGRACIÓN, EL CARGO SE PREFERIRÁ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS PROPUESTOS O EN SU CASO, A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS TITULARES DESIGNEN, SIN EMBARGO, ESTOS DEBERÁN DE REUNIR, EL PERFIL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

PROFESIONAL O TÉCNICO PARA DESEMPEÑAR, LAS FUNCIONES, TAREAS, ACTIVIDADES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**SEGUNDO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE SE INSTALE DEBIDAMENTE, EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE DICHO CONSEJO PARA QUE SE ELABORE, EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS O EN SU CASO ESTATUTOS, PARA SU FUNCIONAMIENTO INTERIOR, POR LO QUE, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SE REALICEN TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A LA INSTALACIÓN DE DICHO CONSEJO MUNICIPAL.

**TERCERO.**- SE CONCEDE UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE ÉSTE REALICE, LA CREACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL RÍO APATLACO QUE DEBERÁ IMPLEMENTARSE DE MANERA PERMANENTE COMO POLÍTICA PÚBLICA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR LO QUE, QUEDA A CRITERIO DEL CONSEJO MUNICIPAL, DETERMINAR EL PLAZO EN QUE COMENZARÁ A EJECUTAR EL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL RÍO APATLACO QUE APRUEBE, SIN EMBARGO DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA, QUE SU IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN CONSTITUYE UNA ACCIÓN PRIORITARIA, DE INMEDIATA Y URGENTE RESOLUCIÓN; LO ANTERIOR INDEPENDIEMENTE QUE DEBERÁ DESEMPEÑAR, LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES, ASÍ COMO DE EJERCER, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONFORME AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN LE COMPETEN.

**CUARTO.** - NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

**QUINTO.** - NOTIFÍQUESE, ESTE ACUERDO AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y AL DIRECTOR DE LO JURISDICCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR Y PARA QUE EN SU MOMENTO SEA RELACIONADA, LA PRESENTE ACTA A LAS CONSTANCIAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

PROCESALES DEL JUICIO FEDERAL REGISTRADO CON EL RUBRO DE ACCIÓN COLECTIVA EXPEDIENTE 17/2016, RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

**SEXTO.** - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LLEVE A CABO, LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO Y EN LA GACETA MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO PARA LAS DEPENDENCIAS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE CONFORMAN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ MISMO PARA QUE EN LO SUBSIGUIENTE REALICE, LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LE SEAN REQUERIDOS POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES, CAMPAÑAS, ACCIONES Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN Y QUE SEAN COMPETENCIA DEL CITADO CONSEJO MUNICIPAL.

**SÉPTIMO.** - SE LES SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - CONSTE, DOY FE. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEMIXCO, MORELOS.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ  
IBARRA.

REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN  
CASTAÑEDA.

REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO  
NAVARRO.

REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ  
POPOCA.

REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.

REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES  
SÁNCHEZ.

REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.

